EMPLAZAMINETO

NOMBRE E IDENTIFICACION DE LA PERSONA EMPLAZADA	JUZGADO	DEMANDANTE	CAUSANTE	OBJETO	NATURALEZA DEL PROCESO	No RADICACION EXPEDIENTE
Todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso de sucesión intestada del causante JUAN CARLOS MEJIA FERNANDEZ (Q.E.P.D).	JUZGADO 1º. CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA	ANDREA CAROLINA ARRIETA GARCIA	JUAN CARLOS MEJIA FERNANDEZ	NOTIFICAR AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA	SUCESION INTESTADA	01-2020-00496

Termino de comparecencia 15 días, contados a partir de la publicación, so pena de designarle curador Ad-Litem si a ello hubiere lugar, con quien se surtirá la notificación. Art. 108 del Código General del Proceso.

Barranquilla, 22 de Abril de 2021

El secretario, LUIS MANUEL RIVALDO DE LA ROSA

Firmado Por:

LUIS MANUEL RIVALDO DE LA ROSA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7829976b525a4294bb87a9e25bd32ff1c139bf924e35fc67d63e976f897e6546**

Documento generado en 22/04/2021 01:53:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

RADICACION	08001 40 53 001 2020-00496 00
PROCESO	SUCESION INTESTADA
DEMANDANTE	ANDREA CAROLINA ARRIETA GARCIA
CAUSANTE	JUAN CARLOS MEJIA FERNANDEZ

INFORME SECRETARIAL.
Señora jueza a su despacha la presente demanda de Sucesión Intestada, la cual nos correspondió por reparto virtual efectuado por la Oficina Judicial el día 18 de diciembre de 2020, y le correspondió la radicación N° 08001 40 53 001 2020 00496 00. Sírvase proveer.

El secretario

LUIS MANUEL RIVALDO DE LA ROSA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
(Se tiene como fecha de esta providencia, la misma fecha de la firma electrónica)

CONSIDERACIONES

La señora ANDREA CAROLINA ARRIETA GARCIA por medio de apoderada, ha promovido demanda de sucesión intestada en calidad de compañera permanente del causante JUAN CARLOS MEJIA FERNANDEZ, pretendiendo gananciales de las unión patrimonial de hecho constituida por Escritura Pública 2.539 de la Notaria Séptima del Circulo de Barranquilla.

Por reunir los requisitos establecidos en los artículos 489, 490 y 491 del Código General del Proceso, el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

1. Declarar Abierto el proceso de Sucesión Intestada, radicado con N° 2020-00496, promovida por la señora ANDREA CAROLINA ARRIETA GARCIA en calidad de compañera permanente del causante JUAN CARLOS MEJIA FERNANDEZ (Q.E.P.D) el cual tuvo como último domicilio la ciudad de Barranquilla.
2. Ordenar notificar a JUAN CARLOS MEJIA GARRIDO, VALENTINA STEPHANNY MEJIA GARRIDO, SCARLETT MARIA GARRIDO LLANOS en ejercicio de la patria potestad de MARIA ALEJANDRA MEJIA GARRIDO; IRENE SUGEY HERNANDEZ TOVAR en ejercicio de la patria potestad de JOSHUA MEJIA HERNANDEZ y JUAN ESTEBAN MEJIA HERNANDEZ; herederos conocidos del causante, para los efectos previstos en el artículo 492 del Código General del Proceso, tal como lo ordena el artículo 490 de la misma obra procesal.

3. Los herederos conocidos citados, al comparecer al proceso deberán acreditar con los correspondientes registros civiles de nacimiento, tal condición.

4. Emplácese a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso de sucesión intestada del causante JUAN CARLOS MEJIA FERNANDEZ (Q.E.P.D). Hágase con la inclusión en el registro nacional de personas emplazadas, de conformidad con lo reglado en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 en armonía con lo previsto en el 108 del Código General del Proceso.

5. Hágase la correspondiente anotación en el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Sucesión, de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 490 del Código General del Proceso.

6. Oficiar a la División de Gestión de Cobranzas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN de esta ciudad, de conformidad con lo previsto en el artículo 844 del Estatuto Tributario y el artículo 490 del Código General del Proceso; y a la Gerencia de Gestión de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Distrito de Barranquilla, para lo de su conocimiento.

7. Reconocer personería para actuar en calidad de apoderada judicial de la demandante ANDREA CAROLINA ARRIETA GARCIA, a la doctora MARIANA CABARCAS ARRIETA, C.C.N° 1.045.746.325 y T.P.N° 338.946 del C.S.J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KATHERINE IVON MENDOZA NIEBLES
JUEZ

SUSTANCIADO POR IECG

Firmado Por:

KATHERINE IVON MENDOZA NIEBLES
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8be8dbf1562efd0718e65d5243e68cb4080ffc04e506a47c326aa963fd4c276b
Documento generado en 08/03/2021 04:59:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

PROCESO POR REPARTO

CÓDIGO DEL PROCESO 08001405300120200049600

Instancia	PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA	Año	2020
Departamento	ATLANTICO	Ciudad	BARRANQUILLA
Corporación	JUZGADO MUNICIPAL	Especialidad	JUZGADO MUNICIPAL - CIVIL ORAL
Tipo Ley	No Aplica		
Despacho	Juzgado Municipal - Civil Oral 001 Barranquilla	Distrito\Circuito	BARRANQUILLA-MUNICIPIOS - BARRANQUILLA - C
Juez/Magistrado	KATERINE IVON MENDOZA NIEBLES		
Número Consecutivo	00496	Número Interpuestos	00
Tipo Proceso	Codigo General Del Proceso	Clase Proceso	VERBALES DE MENOR CUANTIA
SubClase Proceso	En General / Sin Subclase	Es Privado	☑

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Sujetos Del Proceso

Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Demandante/Accionante	CÉDULA DE CIUDADANIA	72196088	JUAN CARLOS MEJÍA FERNANDEZ

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CONSULTA ACTUACIÓN

Fecha De Registro	22/04/2021 2:00:24 P.M.	Estado Actuación	REGISTRADA
Ciclo	GENERALES *	Tipo Actuación	ELABORACIÓN DE EMPLAZAMIENTO *
Etapa Procesal		Fecha Actuación *	22/04/2021

Anotación: Auto De Fecha 08 De Marzo De 2021 Ordeno: Todas Las Personas Que Se Crean Con Derecho A Intervenir En El Presente Proceso De Sucesión Intestada Del Causante JUAN CARLOS MEJIA FERNANDEZ (Q.E.P.D).

Responsable Registro: Luis Manuel Rivaldo De La Rosa

Es Privado ☐

Término	TÉRMINO JUDICIAL	Calendario	ORDINARIO
Dias Del Término	0	Fecha Inicio Término *	23/04/2021
Fecha Fin Término	23/05/2021		

Total Registros : - Páginas : De

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Buscar Archivo Seleccionar archivo No se eligió archivo

		Nombre Del Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)
		08001405300120200049600_ACT_Elaboración De Emplazamiento_22-04-2021 2.00.04 P.M..Pdf	B57576A0C5D4ADC2CB0DA86C46AB8CC73A306B42	94